

Estambul + 5

La opinión de la Red “Viviendo y Construyendo” a cinco años de la Conferencia Hábitat II

1. ANTECEDENTES

1.1 El Legado de Hábitat I, Vancouver 1976

Hace veinticinco años la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I, Vancouver 1976) abrió un espacio para el reconocimiento a la participación directa de la sociedad organizada en la definición de políticas y elaboración de programas dirigidos a la planeación, producción o mejoramiento de sus asentamientos, en particular a la acción de los pobladores en la gestión y producción de su hábitat, marcando así el inicio de una larga historia de declaraciones de principios, de recomendaciones aceptadas o ignoradas y de experiencias exitosas y fallidas en materia de políticas de gestión, financiamiento, producción y transformación del espacio habitable.

La Conferencia de Vancouver sirvió además de escenario para el lanzamiento de la mayor parte de las organizaciones internacionales dedicadas a los asentamientos humanos que hoy conocemos y para que algunos Estados dieran a conocer sus avances en materia de políticas y programas de desarrollo urbano y habitacional.

1.2 Rumbo a Estambul

En preparación de la reunión cumbre Hábitat II en América Latina y el Caribe, los gobiernos instalaron comisiones y grupos de trabajo nacionales; los países miembros de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, reunidos en Chile, aprobaron el Plan de acción regional sobre asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. En paralelo, grupos, organizaciones nacionales e internacionales y redes regionales organizaron encuentros, foros y jornadas de trabajo destinadas al análisis, discusión y definición de posiciones sobre los temas centrales a tratar en Hábitat II, Estambul 1996. En todos los casos se emitieron declaraciones o se elaboraron documentos, destacan por su importancia los siguientes¹:

1 Delgadillo Polanco, Víctor, Editor, *Hábitat II, Declaraciones, Compromisos y Estrategias para la Acción*, Coalición Internacional para el Hábitat y Coalición Hábitat México, México 1998.

- *El Pueblo hacia Hábitat II*, declaración de principios y posición crítica resultado del taller internacional realizado en La Habana, Cuba, en marzo de 1995, al que asistieron cerca de 150 representantes de organizaciones no gubernamentales y de base de 36 países. El programa de actividades del taller fue promovido e impulsado por la Coalición Internacional del Hábitat HIC, en coordinación con otras redes internacionales.
- *Reforma urbana y Hábitat II*, resoluciones del V Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales, FCOC, realizado en La Habana en septiembre de 1995 en donde se reunieron 470 delegados de 23 países de América Latina y el Caribe.
- *Al encuentro de una ciudad para la vida: América Latina y el Caribe hacia Hábitat II*, declaración de principios del encuentro internacional realizado en Quito, Ecuador, en noviembre de 1995, a donde concurren cerca de 1,100 personas provenientes de 15 países de América Latina y el Caribe. Participaron en el encuentro organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, funcionarios de gobierno y municipios, empresarios, líderes comunitarios, profesionistas y estudiantes. Se realizaron 35 talleres temáticos y se inauguró una muestra itinerante de 300 proyectos desarrollados en la región durante las dos últimas décadas, abordando más de 20 temas relacionados con el hábitat.
- *Diez postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” de cara a la Conferencia Mundial sobre la ciudad Hábitat II*, declaración de principios y exposición de ideas fundamentales que agrupan al colectivo que integra la Red XIV.b “Viviendo y Construyendo” del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, promovido por la Cooperación Española y conducido por los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de los países Iberoamericanos. Los Postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” fueron publicados por primera vez en Quito, Ecuador, (noviembre de 1995) en el contexto de la celebración del “Encuentro de una ciudad para la vida”. Posteriormente una versión en inglés fue publicada en 1996 y ambas versiones circularon en los espacios de trabajo de Conferencia Internacional Hábitat II, Estambul, 1996.

1.3 La Segunda Conferencia, Hábitat II, Estambul 1996

Veinte años después de Vancouver, la comunidad internacional se reunió en Estambul, Turquía, en un ambiente impregnado por las ideas dominantes en el tiempo de la globalización, no se avanzó ni se retrocedió, y contra todos los pronósticos de los más escépticos, se ratificaron los principios acordados en Hábitat I: el derecho a la vivienda, entendido como el acceso de todos a un hábitat digno y la capacidad de los pobladores para ejercer el control de la producción de su hábitat.

Una muestra de lo anterior se puede encontrar en los siguientes acuerdos de la Declaración de los gobiernos sobre asentamientos humanos en la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat II²:

“1. Nosotros, los jefes de Estado y de gobierno y las delegaciones oficiales de los países reunidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul, Turquía, del 3 al 14 de junio de 1996, aprovechamos la oportunidad de hacer nuestros los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos. Nuestras deliberaciones sobre los dos temas principales de la Conferencia - la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de los asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización - se han inspirado en la Carta de las Naciones Unidas y han tenido por objeto reafirmar los lazos de solidaridad existentes y forjar nuevos lazos para una acción solidaria en los planos local, nacional e internacional, a fin de mejorar el entorno en el que vivimos. Manifestamos nuestra adhesión a los objetivos, principios y recomendaciones que constan en el Programa de Hábitat y prometemos ayudarnos mutuamente para hacerlos realidad.....”

8. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr, cabal y progresivamente, que se haga realidad el derecho a una vivienda adecuada, consignado en los instrumentos de derecho internacional. Para tal fin solicitaremos la participación activa de nuestros copartícipes de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales, en todos los niveles, para brindar a todas las personas y a sus familias garantías jurídicas con respecto a la tenencia, la protección frente a la discriminación y la igualdad de acceso a una vivienda factible y adecuada.....”

12. Adoptamos la estrategia de potenciación de los principios de la solidaridad y la participación porque son los medios más democráticos y eficaces para hacer realidad los compromisos que asumimos. Reconocer que las autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos y esenciales para dar efecto al Programa de Hábitat, respetando el ordenamiento jurídico de cada país, debemos promover la descentralización por conducto de autoridades locales, democráticas y fortalecer sus capacidades financieras e institucionales de acuerdo con la situación de los países, al tiempo que velamos por su transparencia, la rendición de cuentas y adecuación a las necesidades de la población, que son requisitos esenciales de la acción del gobierno en todos los niveles. También realizaremos nuestra cooperación con los parlamentos, el sector privado, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil con el debido respeto a su autonomía.....”

2 Idem




2. El acontecer en América Latina después de Hábitat II

En la Conferencia de Estambul los gobiernos se responsabilizaron de la aplicación del Programa Hábitat II, pero aun existen tareas pendientes en la región para traducir los compromisos internacionales en medidas de carácter nacional. Por otra parte, los compromisos asignados a la cooperación internacional en materia de apoyo financiero y de transferencia de tecnología aun no tiene definidas las formas y acciones específicas con las que debe participar.³

En términos prácticos, la discusión internacional en 1996 no fue por el reconocimiento al derecho humano por acceder a la vivienda. En tal caso, la pregunta para el mundo y para los diferentes actores se refiere a **cómo** se va implementar el cumplimiento de un derecho humano fundamental; qué iniciativas se llevan a cabo en el ámbito internacional y cómo cada gobierno interpreta los compromisos de los gobiernos y los acuerdos y recomendaciones de Naciones Unidas para hacer realidad la "vivienda para todos".

2.1 El papel de los gobiernos latinoamericanos

Según Naciones Unidas y la CEPAL⁴, los gobiernos de la región están comprometidos con tres acciones de aplicación nacional:

-  **Focalización del Gasto Público.** Cuyo objetivo es lograr mayor eficacia e impacto, propugnando el remplazo de las prácticas clientelistas por esquemas de distribución de subsidio basados en procedimientos objetivos y despersonalizados para la concesión de los mismos.
-  **Descentralización:** segundo eslabón de los procesos de cambio estatal, orientado a impulsar una participación más activa de las instancias subnacionales de gobierno y la comunidad en cuanto agentes habitacionales.
-  **Modernización de servicios y normativa pública:** La modernización es necesaria para que el Estado pueda actuar como facilitador y regulador del mercado habitacional y el urbanismo. Se dará origen a mecanismos normativos y administrativos que incentiven la organización de sistemas de producción de vivienda eficientes y la incorporación fluida de nuevos agentes privados a la construcción y al financiamiento habitacional.

3 Documento HS/C/17/3/Add.1: "Medidas complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Hábitat II"; período extraordinario de sesiones de la Asamblea General convocado para efectuar un examen y evaluación general de la aplicación del Programa Hábitat; 17° período de sesiones; Nairobi, 5 a 14 de mayo de 1999.

4 "Producción de Vivienda en América Latina y el Caribe: Areas de Interés para una Política Habitacional Innovativa" (LC/L.972; 26 de agosto de 1996, original en español). Documento preparado en el marco del proyecto "Propuestas para la transformación productiva de la vivienda en América Latina y el Caribe (HOL/93/S83) adscrito a la Unidad conjunta CEPAL/CNUAH. p. 11.

Estas esquemáticas respuesta al "**cómo**", olvida algunos elementos fundamentales para hacer realidad el cumplimiento al derecho a la vivienda: En primera instancia los asentamientos humanos y la vivienda no pueden tener un tratamiento sectorial, segmentado o parcializado; en segundo lugar, la calidad de vida de los asentamientos humanos y de la vivienda se encuentran en estrecha relación con el salario y el empleo, lo cual también es consecuencia del deterioro económico mundial; en tercer lugar, no se puede obviar las situaciones particulares de los mundos bipolares del norte y el sur, de cada región, de cada país, de cada metrópoli, de cada municipio, ya que manifiestan problemáticas particulares; en cuarto lugar, es importante reconocer que el desarrollo rural es interdependiente del desarrollo urbano; y por último, lo más importante para las futuras generaciones, es cómo nos comprometemos con el medio ambiente y los recursos naturales. Todo ello con independencia de los rasgos negativos de las grandes ciudades como sería la violencia y la miseria.

La sesión extraordinaria de Naciones Unidas, Estambul + 5, se ha propuesto incorporar al Programa Hábitat objetivos económicos, sociales y ambientales, además de incorporar una Estrategia para promover la seguridad en la tenencia y estrategias para la buena gestión pública urbana, incluidas relaciones de colaboración con autoridades locales y otros asociados. Sin embargo, ¿tiene la sociedad, que seguir esperando a que todo el mundo se ponga de acuerdo en tanto la realidad nos rebasa?

2.2 El saldo pendiente. Algunos datos para la región, desde la perspectiva del concepto de desarrollo sustentable (economía y pobreza, desarrollo urbano y medio ambiente, vivienda y empleo).

A continuación se presentan algunos datos que no se reconocen públicamente, pero dignos de ser objeto de atención y valoración para dar una idea del contexto del desarrollo de América Latina para la aplicación de las recomendaciones internacionales⁵:

- ✓ En la situación económica mundial, para América Latina se reconoce que en períodos de contracción económica la construcción decrece más aceleradamente que otros sectores. Esto hace que la producción del sector registre un estancamiento lo cual no ha significado un avance proporcional a la solución de los problemas habitacionales.
- ✓ Es necesario hablar del nuevo papel del Estado, en tanto está abandonado su papel rector para pasar a uno "facilitador" para la iniciativa privada; entonces cuál es el sentido del Gobierno Metropolitano y del Gobierno Local. En el caso de América Latina se sabe del fenómeno en donde se desconcentran los gobiernos centrales, sin embargo no se descentraliza las finanzas y la gestión. Además de ello, la reducción más acentuada derivada del ajuste del gasto público ha

5 Los datos latinoamericanos aquí señalados corresponden a la CEPAL, 1996.

estado concentrada en el gasto en vivienda social, que cayó aceleradamente entre 1982-1989; El escenario actual muestra países cuyo gasto social per cápita en vivienda supera los 20 dólares al año, hasta otros en donde es inferior a uno. ¿Cómo puede un municipio tener injerencia en la planificación urbana y la construcción habitacional?

- ✓ Respecto a la Legislación se reconoce el derecho a la vivienda, el asunto son las leyes menores o de carácter operativo que han estado en lento y permanente ajuste. Las leyes referentes a la planificación, en particular, a lo urbano o a lo social van perdiendo sentido, en tanto que lo que mandata es el mercado. La atención a población en extrema pobreza genera programas específicos en donde se trata de repartir dádivas en puntos de importancia de coyuntura política.
- ✓ En tanto, la distribución espacial de la población hace estragos en el territorio. La tendencia a lo metropolitano se puede reconocer en la preponderancia demográfica ejercida en América Latina a través de 7 ciudades que exceden de 5 millones de habitantes, en las cuales viven 15% de los habitantes de la región y 21% de la población urbana total.
- ✓ Lo "Facilitador" a costa de olvidar la historia, los principios nacionales y la protección social para modificar las leyes nacionales y locales, para hacer eficiente la intervención financiera ¿es está la misión de los legisladores?
- ✓ Dentro de la eficiencia financiera se encuentra el otorgamiento crediticio solo para los considerados como sujetos de crédito y como necesaria modificación legislativa, se encuentra el tema de la burzatilización, que no es otra cosa que garantizar la ganancia de los inversionistas. Ello a pesar de que para congelar el déficit acumulado, América Latina requiere de recursos superiores al 50% del PIB regional de 1992.
- ✓ ¿Y sobre los requerimientos habitacionales futuros?. Para 1995, tan solo en América Latina y el Caribe para saldar el denominado déficit cuantitativo era preciso construir 27,995,000 nuevas unidades de vivienda y para llevar el parque existente a estándares aceptables de calidad era necesario realizar al menos 25,659,000 acciones de mejoramiento o rehabilitación.⁶ Además debe considerarse que en términos estrictamente numéricos la región todavía tiene un gran potencial de expansión, estimándose que para el período 1990-2000 la población aumentará en más de 80 millones de personas.⁷

3. Estambul + 5. Los postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” están vigentes

Visto lo anterior se puede asegurar que los diez Postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” están vigentes y pueden ser una guía para someter a discusión las formas de asumir en los contextos nacionales los compromisos y recomendaciones de Hábitat II, que lleven a definir el **cómo** lograr, con la participación de todos los actores sociales involucrados, el cumplimiento del derecho a un hábitat digno para todos.

6 Cálculos realizados por Schweitzer en el marco del proyecto "Propuestas para la transformación productiva de la vivienda en América Latina y el Caribe"; 1995

7 CEPAL, 1996.

A continuación y a manera de recordatorio se presenta una síntesis de los diez Postulados⁸:

1. Todos los habitantes tienen derecho a la ciudad

Todos los seres humanos tienen derecho al uso y disfrute del espacio urbano, la vivienda y los servicios inherentes. Su carencia e insuficiencia es una injusticia estructural que se relaciona con la inequitativa distribución del ingreso y en consecuencia, de los bienes y servicios básicos.

Satisfacer estas necesidades humanas fundamentales trasciende lo individual y se ubica como un proceso social vital frente al cual, la sociedad en su conjunto y los gobiernos en especial, tienen responsabilidades y obligaciones para garantizar su satisfacción, constituyéndose en un derecho absoluto, inalienable e independiente de los recursos económicos de las familias.

El derecho a la vivienda implica un reconocimiento de: la demanda de individuos y familias por usufructuar un espacio adecuado y seguro; los cambios de las personas y del núcleo familiar en las distintas etapas de la vida; la inseguridad de la tenencia; el respeto a la identidad cultural de los grupos sociales; su inserción en un medio ambiente sano, el acceso a información, tecnología y participación en el proceso de producción de viviendas y de la ciudad; y la libre organización para luchar por hacerlo efectivo.

2. Reconociendo la diversidad urbana: sí a la integración, no a la exclusión

La ciudad constituye un patrimonio social, económico y cultural, y en su construcción y dinámica los sectores populares han jugado un rol importante como autoprodutores de asentamientos y organizadores de actividades productivas que conforman y hacen posible la vida en gran parte de las ciudades contemporáneas latinoamericanas. Este esfuerzo económico y social de los pobladores ha constituido una salida para demandas de la población de menores ingresos y demuestra la viabilidad de formas no convencionales y masivas de enfrentar la realidad.

La ciudad es una creación cultural y participativa de todos sus habitantes y no debe ser utilizada como un instrumento más de dominación que profundice las desigualdades sociales, aumentando las exigencias en sectores con menos recursos, sino que debe estar inserta dentro de las políticas, ser un

⁸ Postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” de cara a la Conferencia Mundial sobre la Ciudad Hábitat II, Red XIV.b del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, edición Centro de Investigaciones Ciudad, Quito, Ecuador, 1995.

instrumento para contribuir a elevar los beneficios y reducir los costos de la reproducción social, como una vía para lograr que cada familia pueda gozar de un hogar adecuado a su condición, reforzando las identidades individuales y familiares, comunitarias y locales, integrando a los excluidos al tejido social urbano.

3. La ciudad, un proceso de construcción permanente

La construcción progresiva es una de las lecciones aprendidas por los habitantes urbanos de las ciudades del Tercer Mundo. La gente vive construyendo, por la fuerza que le imprime la necesidad y la obligación social de tener un hogar. Los lapsos de tiempo empleados para ello son muy disimiles entre las distintas familias.

La transformación cualitativa de la vivienda precaria en una casa y la evolución gradual del asentamiento, pone en relieve el rol activo de las familias en la toma de decisiones y revela el tesón de los pobladores, lo que inspira e impele a estimular la creatividad popular dentro de una estratégica alianza para organizar una ciudad más equitativa y sustentable.

La rehabilitación de los barrios precarios parte del reconocimiento del derecho de permanencia de los pobladores en el sitio original de asentamiento, integrando procesos de regulación jurídica de la propiedad y la mejora de condiciones de habitabilidad e inserción en el orden urbanístico, económico, social, político, articulado a otras formas de construcción y disfrute de la ciudad.

4. Ampliando la participación social

La solución de los problemas urbanos y habitacionales debe movilizar a todos los sectores sociales y ser un punto de concurrencia para la participación activa de los actores interesados y espacio de concertación y negociación equitativa entre población organizada, gobierno local y central, organismos no gubernamentales, sector empresarial, cooperación internacional. No basta reconocer sujetos, hay que asegurar sus interrelaciones y articulación, que superando la formación de pequeños grupos, la partidización política, el paternalismo y el clientelismo, creen y fortalezcan verdaderas redes sociales para la construcción de ciudades socialmente sustentables.

La participación popular, reconocida como indispensable por Hábitat I, se concibe como protagonismo de los pobladores en el diagnóstico, diseño e implementación de soluciones, como control y administración de los procesos. Participación plena en asociación con las autoridades gubernamentales, tomando decisiones en conjunto, compartiendo con el Estado la responsabilidad solidaria en la cohesión social, coherencia urbana, prestación de servicios públicos, superando el papel de simples beneficiarios de las medidas gubernamentales y medios para reducir costos.

Es necesario reconocer avances del movimiento urbano popular de lo contestatario y reivindicativo a lo propositivo y de reconocimiento institucional.

5. Repensando el papel del Estado

Los cambios mundiales actuales disminuyen el rol del Estado a favor del mercado y ante la crisis, reconoce la validez de los procesos de descentralización de la participación de la sociedad civil y el protagonismo de los pobladores organizados para alcanzar el reto de construir ciudades democráticas y sustentables para el siglo XXI.

Repensar el papel del Estado en el desarrollo sostenible y democrático de nuestras ciudades exige imaginar nuevas modalidades de planificación, regulación y administración urbanas; exige un nuevo esquema de prioridades para orientar la inversión pública y privada en el desarrollo de estas ciudades, asegurando la intervención del Estado para garantizar la distribución equitativa de los beneficios producto del aumento de la productividad urbana; exige también inventar mecanismos que potencien los procesos de construcción de una auténtica ciudadanía urbana.

6. Gobiernos locales: entre la descentralización y la privatización

Los gobiernos municipales, por ser el ente gubernamental más cercano a la problemática local, son potenciales agentes del cambio social, articuladores de las distintas fuerzas sociales en el territorio municipal, del proceso de construcción de la ciudad y la ciudadanía, requiriendo para ello el fortalecimiento de su autonomía política y financiera, así como la creación de estructuras organizativas y formas operativas adecuadas.

Dentro de la gestión urbana adquiere capital importancia la decidida intervención del gobierno local en el manejo de la tierra urbana y en la regulación de la prestación de servicios urbanos, actualmente en proceso de privatización creciente, aspectos clave donde el mercado ha mostrado insuficiencia para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares y para alcanzar la equidad del desarrollo de las ciudades.

7. Construyendo comunidades: el diseño y la tecnología

La inclusión de la gente en la gestación y conducción de los procesos urbanos y habitacionales es condición insoslayable en el desarrollo pleno de la producción como acto social. Así procesos de autoconstrucción-autourbanización se revalorizan como creación y garantía de condiciones innovadoras, trabajo asociativo y valoración recíproca de distintas formas de poder, tener y saber.

Se proponen modelos de gestión participativa para la política habitacional que posibiliten, además de la solución funcional, formas de operación donde los usuarios, a través de cambios en las reglas del juego y uso de instrumentos se conviertan en actores urbanos involucrados en la edificación de la ciudad. Ello implica transformar sistemas de producción habitacional convencionales en nuevas formas de producir socialmente vivienda-barrio-ciudad, cambios cualitativos que modificarán inevitablemente el conjunto de las ciudades.

Planificación urbana participativa, diseño participativo, autoconstrucción asistida, gestión asociada, suponen métodos de interacción mutua entre técnicos y usuarios, entre políticos y pobladores, en la búsqueda de la construcción colectiva de las soluciones basada en la conjunción de saberes y habilidades.

8. Acceso al suelo urbano para todos

La construcción de una ciudad equitativa y sustentable exige profundizar en las lógicas de producción que generan los mecanismos de exclusión propiamente urbanos, entre ellos los procesos de valorización de la tierra y las formas de apropiación privada de un valor socialmente producido, a fin de encontrar nuevas vías que permitan recuperar la función social del suelo y la propiedad urbana, redistribuir los beneficios de la urbanización y facilitar el acceso al suelo a todos los sectores sociales.

En esta línea se considera insoslayable: pensar nuevas formas de planificar y construir la ciudad, con el protagonismo central de los ciudadanos, en el marco de nuevas reglas, más justas y democráticas; el reconocimiento físico y jurídico del territorio popular que implica la consolidación en las condiciones de habitabilidad y en la seguridad de la tenencia de la tierra; la remoción de obstáculos que impiden la disponibilidad real de la tierra urbana en cantidad y calidad suficiente para los nuevos retos del desarrollo urbano y en especial de la urbanización popular, concepto que incorpora al suelo los servicios urbanos necesarios y localización integrada a la trama urbana existente; y el involucramiento responsable de todos los sectores sociales en una acción concertada donde el gobierno local cumple un rol estratégico en el manejo del suelo urbano para salvaguardar el carácter sustentable y equitativo del desarrollo urbano.

9. Imaginando nuevas formas de financiamiento

Los sistemas de financiamiento en América Latina y el Caribe no han generado respuestas suficientemente válidas ante la grave problemática habitacional y del desarrollo urbano, particularmente en la falta de acceso al crédito habitacional para la población de menores ingresos, situación agudizada por el impacto negativo de la reestructuración económica, la privatización y la desregulación. Enfrentar este problema exige definir e implementar políticas de financiamiento de vivienda y desarrollo urbano para los distintos sectores sociales, priorizando los de menores ingresos, incrementando los recursos financieros y modificando los conceptos y formas de atención.

Recorrer los nuevos caminos del financiamiento para el desarrollo, pasa necesariamente por reconocer primero la validez de las prácticas financieras populares, mediante las cuales pobladores construyen masivamente vivienda aportando formas de organización social, ritmos de inversión y el uso de recursos y mecanismos financieros elementales propios como ahorro familiar, préstamos solidarios, cajas comunales de ahorro; y después por reconocer la validez de las formas institucionales novedosas desarrolladas por estos sectores, especialmente las nuevas modalidades de promoción inmobiliaria de carácter social que tienen un gran potencial de especialización, factor clave para la movilización de recursos financieros hacia los distintos agentes económicos involucrados en la gestión productiva y en la elevación de la eficiencia y la eficacia en el proceso de producción del hábitat popular.

Créditos sin imposiciones de paquetes tecnológicos, atención a territorios populares en consolidación, fondos municipales e impulso a los gobiernos locales, entre otras son medidas que coadyuvarían a hacer realidad en América latina y el Caribe la construcción de vivienda digna y una ciudad para todos.

10. Por nuevas formas de cooperación internacional

Cambiar el rumbo de las tendencias de empobrecimiento de las grandes mayorías y el deterioro creciente de las ciudades en la región es tarea de todos, por eso los gobiernos de todos los países y las agencias internacionales de cooperación deberían asignar una alta prioridad y dar pasos decisivos para lograr una distribución de los recursos mundiales.

Es importante que las agencias financieras internacionales acepten, reconozcan y apoyen con recursos suficientes, procesos de producción social y concertación equitativa del hábitat para superar el impacto puntual de experiencias novedosas, donde juegue un importante rol la cooperación descentralizada cuyas contrapartes son organismos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales, como un camino para impulsar un desarrollo socialmente sustentable en nuestras ciudades.

3.1 La posibilidad de un onceavo postulado

Las circunstancias vividas en la región durante los últimos cinco años hacen ver la necesidad de incrementar los postulados de la Red “Viviendo y Construyendo” para actualizar su contenido, incorporando el concepto hábitat y desastres: el papel de los gobiernos, la sociedad organizada y la cooperación internacional en la identificación de los riesgos urbanos, las situaciones de vulnerabilidad de los asentamientos y que hacer en caso de desastres.

Esta es una asignatura pendiente que deberá ser retomada durante la IX Asamblea General de la Red XIV.b a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Nueva York, junio de 2001

Los integrantes de la Comisión de Trabajo: Estambul + 5 La opinión de la Red “Viviendo y Construyendo” a cinco años de la Conferencia Hábitat II

Georgina Sandoval, arquitecta mexicana, es profesora de la Unidad de Ciencias y Técnicas para el Diseño Area Arquitectura de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco UAM-A. Dirige Casa y Ciudad. Centro de asesoría, capacitación e investigación urbana A.C., una Organización No Gubernamental Hábitat afiliada a la Coalición Hábitat México. Es integrante del Comité Directivo de Habitat International Coalition HIC.

Alejandro Suárez Pareyón, arquitecto mexicano, es profesor de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Es Presidente del Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos A.C., CENVI, una Organización No Gubernamental Hábitat afiliada a la Coalición Hábitat México. Es Coordinador del Nodo Subregional México-América Central-Caribe del Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas para el Hábitat.